

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE

195**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

En el día de la fecha y de conformidad con lo previsto en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos se publica el presente edicto:

Que en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 2 de Madrid se ha tramitado procedimiento de guarda y custodia y alimentos n.º 91/2020 en el que se ha dictado Sentencia de fecha 12/05/2021, que va dirigida y afecta directamente a DON CÉSAR UBALDO ESTIGARRIBIA ESPÍNOLA, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

En Madrid, a 12 de mayo de 2021.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.766/21)

